ID: 1517548

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 710

TEMUCO, 25 MAYO 2018

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3985, del 22.12.2017.-

4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La Nota de Crédito N° 25, 26/04/018.
2. Orden de ingreso Municipal N° 5530948, 02/04/2018, que incluye Boucher transbank N° 010896, 02/04/2018.
3.- Informe emitido por Tesorería del Departamento de Salud

DECRETO

1. Procédase a la devolver a la usuaria que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: **LORETO ALEXANDRA DIAZ VALLETTE**
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: **$12.502.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: ERROR EN VALOR COBRADO DE MEDICAMENTOS EN LA FARMACIA MUNICIPAL, SEGUN INFORME DE TESORERIA DEL DPTO. DE SALUD.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Departamento de Salud para el presente año.

- **1150702002** **Farmacia Municipal** **($ 12.502.-) Menor Ingreso**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

CVF/MSR/EPO
Distibucion
- Of. Partes
- Contabilidad
- Tesorería Salud
- Adquisiciones Salud
- Interesado (Secretaria Municipal)
- Ofic. de Partes

Informe de Tesorería del Departamento de Salud por error en cobro

-En revisión de caja del día 02/04/2018, se detecto diferencia en cobro de medicamentos según los respaldos .

Nota de Venta N° 1514, 02/04/2018 $ 21.502.-

Boucher Transbank N° 010896, 02/04/2018 $ 34.004.-

Diferencia a favor de usuaria de $ 12.502.- que se cobro de más .

- Total de ingreso, se informo como Venta según orden de ingreso N° 5530948, 02/04/2018 por Venta total a crédito pro $ 221.716.-

-Se tramito a través de Contabilidad Municipal la emisión de Nota de Crédito N° 25, 26/04/2018, por $ 12.502.- a nombre de la usuaria : **LORETO ALEXANDRA DIAZ VALLETTE RUT N°** [redacted] Temuco

- Se Adjunta copia de los siguiente respaldos.

*Nota de Venta N° 1514, 02/04/2018

*Boucher N°010896, 02/04/2016(Venta a crédito)

* Orden de ingreso N° 5530948, 02/04/2018

Mónica Candia Aguilar

Cajera Tesosería Dpto. de Salud